

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 138 /2016.-

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.405, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 28/16 Proyecto y Construcción 80 Viviendas Empleados Municipales Rawson (Expte. N° 1087/14-SIPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 431) mediante Dictamen N° 96/16; al Asesor Legal a fs. 432) mediante Dictamen N° 96/16 y al Contador Fiscal a fs. 433) mediante Dictamen N° 186/2016-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA.

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES